



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1053 DE 2022

“Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 009 de 2022, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020” DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0906 de 2022 se ordeno la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 009 de 2022, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020” DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.	NIT 901.422.059-3

Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencia las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar la asignación del puntaje, al proponente correspondiente:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.	NIT 901.422.059-3

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 009 de 2022 al proponente **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 901.422.059-3, representada legalmente por el Señor MAURICIO QUINTERO NARANJO, identificada con Numero de cedula 86.062.777 expedida en Villavicencio.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 009 de 2022 cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1053 DE 2022

“Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 009 de 2022, cuyo objeto consiste en: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020” DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020” DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS a la empresa **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 901.422.059-3, representada legalmente por el Señor MAURICIO QUINTERO NARANJO, identificada con Numero de cedula 86.062.777 expedida en Villavicencio, por un valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.377.394.179)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

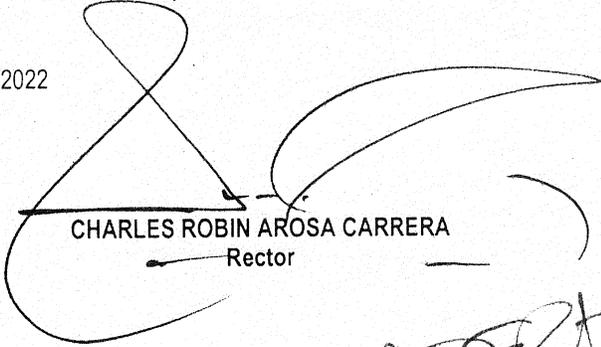
ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 009 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11/07/2022


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Ximena Espinosa Campos - Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Ana María Gutiérrez Varón - Contratista Prof. de Apoyo VRU 